



Document: Acta Mesa de Contratación 3
Expedient: MCASU 2024/40613
Emissor (DIR 3): A04005010
Sollicitant: Àrea de Salut de Menorca

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: MCASU 2024/40613
TIPO DE CONTRATO: Administrativo
OBJETO: Suministro de tres equipos médico-asistenciales con destino a varios servicios del Hospital Mateu Orfila
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia del Área de Salud de Menorca

MESA DE CONTRATACIÓN 3

Asistentes:

<p>Presidente: Antonio Ligeró García Intervención: Margarita Pons Fanals Asesoría Jurídica del Ib-Salut: M^a Antonia Quetglas Oliver Vocal del Servicio Promotor: Eva Egea Miró Vocal: Carolina Pons Orfila Secretaria: Ángeles Molina Menárguez</p>	<p>En Maó, a las trece horas del día 19 de septiembre de 2024, se reúnen, mediante el sistema de videoconferencia TEAMS, los miembros de la Mesa de Contratación al margen relacionados.</p>
--	--

Orden del día

Punto primero: Estudio del informe emitido por directora médica del Área de Salud de Menorca, referente a la revisión de las ofertas técnicas presentadas al procedimiento MCASU 2024/40613, convocado por la Gerencia del Área de Salud de Menorca para contratar el suministro de tres equipos médico-asistenciales con destino a varios servicios del Hospital Mateu Orfila.



Punto segundo: Establecer las puntuaciones totales definitivas de las propuestas técnicas y económicas presentadas al mismo procedimiento, conforme al informe técnico, suma de las puntuaciones totales y propuesta de adjudicación, si procede.

Desarrollo de la sesión

Tras la apertura de la sesión, la secretaria de la Mesa da lectura al informe emitido por Eva Egea Miró, directora médica del Área de Salud de Menorca, el cual se adjunta a esta acta, y en el que, una vez revisadas las ofertas técnicas de las ocho empresas licitadoras, se detalla lo siguiente:

- Las empresas licitadoras cumplen con las características establecidas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), que rigen este contrato.

A continuación, teniendo en cuenta lo establecido en el informe de valoración de especificaciones técnicas, la Mesa procede a aplicar los criterios de adjudicación, cuyas puntuaciones definitivas resultantes son las siguientes:

- **Lote 1: Torre de broncoscopia**

Empresa	OLYMPUS IBERIA S.A.U.
Oferta económica	55,00
Mantenimiento integral	4,00
Con diámetro de canal de trabajo superior a 2,8mm	5,00
Compatibilidad del videobroncoscopio actual con el ofertado	0,00
Conectividad a Endobase	5,00
Videobroncoscopio terapéutico con anillo de rotación en el mango	4,00
Videoprosesador con más de 4 LEDs	3,00
Videoprosesador con filtro RDI	3,00
Videoprosesador con filtro TXI	3,00
Videoprosesador con filtro BAI-MAC	3,00
Videoprosesador con calidad de imagen 4K	3,00
Videobroncoscopio terapéutico con extremo distal blanco	1,00
TOTAL	89,00



- **Lote 2: Láser Yag**

Empresas	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.	MEDICAL MIX S.L.U.	TOPCON EUROPE MEDICAL BV SUCURSAL EN ESPAÑA
Oferta económica	68,00	62,07	60,08
Rango de energía superior a 15mj	5,00	5,00	5,00
Modo de ruptura del foco superior a +/-300 micras	5,00	5,00	5,00
Con pasos intermedios en el modo de ruptura entre 0 y el valor específico	5,00	5,00	5,00
Lámpara de hendidura con sistema óptico de 5 pasos de aumentos	0,00	0,00	5,00
Sistema Q-switch para la liberación de la longitud de onda correcta	0,00	5,00	5,00
Sistema de iluminación boost en la base de control del láser	2,00	2,00	2,00
Sistema de refrigeración pasivo	2,00	2,00	2,00
Sistema de focalización específico en la torreta de iluminación, para realizar tratamiento de vitreolisis	2,00	0,00	2,00
Mando de control de potencia integrado en el propio cuerpo de la lámpara de hendidura	1,00	1,00	1,00
TOTAL	90,00	87,07	92,08

- **Lote 3: Respirador pediátrico**

Empresas	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMEDICAS DIREX S.L.	GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.	NIHON KOHDEN IBERICA S.L.	PALEX MEDICAL S.A.
Oferta económica	65,97	49,48	70,00	57,09
Sensor de flujo espiratorio por sistema de medición por ultrasonidos	0,00	6,00	0,00	6,00
Posibilidad de ampliación con módulo para la monitorización electrodiafragmática	0,00	5,00	0,00	0,00
Posibilidad de ampliación a ventilación NAVA	0,00	5,00	0,00	0,00
Posibilidad de ampliar dotación de baterías o intercambio de las mismas durante la ventilación y sin necesidad de herramientas	5,00	5,00	5,00	0,00



Pantalla táctil sin mandos ni botones físicos	0,00	5,00	0,00	0,00
Ampliación del plazo de garantía	4,00	2,00	4,00	0,00
TOTAL	74,97	77,48	79,00	63,09

A la vista de todo ello, los miembros de la Mesa adoptan los siguientes

Acuerdos

Aceptar las ofertas presentadas por las ocho empresas al procedimiento de licitación de suministro de tres equipos médico-asistenciales con destino a varios servicios del Hospital Mateu Orfila, puesto que todas cumplen con las características establecidas en los pliegos que rigen este procedimiento.

Ratificar las puntuaciones de los criterios de adjudicación propuestas en el informe técnico emitido por la directora médica del Área de Salud de Menorca.

Proponer la adjudicación de los contratos a las siguientes empresas, cuyas ofertas han obtenido la mejor puntuación de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los pliegos:

- **Lote 1: Torre de broncoscopia:** OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
- **Lote 2: Láser Yag:** TOPCON EUROPE MEDICAL B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA
- **Lote 3: Respirador pediátrico:** NIHON KOHDEN IBERICA, S.L.

Requerir a las empresas propuestas como adjudicatarias para que, en el plazo de 10 días hábiles, presenten la documentación que consta en las cláusulas 19 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige este contrato.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 13:50 horas, de la cual, como Secretaria, extendiendo la presente acta.

PRESIDENTE Antonio Ligeró García Firmado por Antonio Ligeró García el día 23/09/2024 con un certificado emitido por SIA SUB01	SECRETARIA Ángeles Molina Menárguez Firmado por ANGELES MOLINA MENARGUEZ - DNI ***0942** el día 23/09/2024 con un certificado emitido
--	--



Document: Informe Técnico
Expedient: MCASU 2024/40613
Emissor (DIR 3): A04005010
Sol·licitant: Direcció Mèdica de l'Àrea de
Salut de Menorca



Informe técnico referente a los criterios objetivos evaluables mediante la aplicación directa de fórmulas, según se indica en el PCAP, correspondiente al procedimiento público abierto MCASU 2024/40613, que tiene por objeto contratar el suministro de tres equipos médico-asistenciales con destino a varios servicios del Hospital Mateu Orfila

Antecedentes

El expediente de contratación se halla constituido en tres lotes.

LOTE 1 – TORRE DE BRONCOSCOPIA

LOTE 2 – LÁSER YAG

LOTE 3 – RESPIRADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO

Teniendo en cuenta cada uno de los lotes desarrollamos el siguiente informe:

LOTE 1 - TORRE DE BRONCOSCOPIA

A la convocatoria del lote ha presentado oferta y ha sido admitida una única empresa:

1. OLYMPUS IBERIA S.A.U.

En los criterios objetivos técnicos, que figuran en el pliego de cláusulas administrativas por el que se rige este procedimiento, se dice que la evaluación se realizará de la siguiente forma:



1.1. Propuesta económica	hasta 55 puntos
1.2. Mantenimiento integral del videobroncoscopio	hasta 10 puntos
1.3. Con diámetro de canal de trabajo superior a 2,8mm	5 puntos
1.4. Compatibilidad del videobroncoscopio de diagnóstico actual con el videoprocesador ofertado.	5 puntos
1.5. Conectividad a Endobase	5 puntos
1.6. Videobroncoscopio terapéutico con anillo de rotación en el mango	4 puntos
1.7. Videoprocesador con más de 4 LEDs	3 puntos
1.8. Videoprocesador con filtro RDI	3 puntos
1.9. Videoprocesador con filtro TXI	3 puntos
1.10. Videoprocesador con filtro BAI-MAC	3 puntos
1.11. Videoprocesador con calidad de imagen 4K	3 puntos
1.12. Videobroncoscopio terapéutico con extremo distal blanco	1 punto



Informe

Una vez revisada toda la documentación aportada por la empresa **OLYMPUS IBERIA S.A.U** para este concurso, el resultado es el siguiente:

1.1 Propuesta económica: 56.972,91 euros, más 11.964,31 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 68.937,22 euros, los cuales aplicando la fórmula descrita en el PCAP resultan **55 puntos**.

1.2. Mantenimiento integral del videobroncoscopio. **La empresa ofrece 2 años de mantenimiento integral, a razón de 2 puntos por año ofertado, proponemos 4 puntos en este apartado.**

1.3. Con diámetro de canal de trabajo superior a 2,8mm. **El diámetro del canal de trabajo del videobroncoscopio de Olympus es de 3 mm, proponemos 5 puntos.**

1.4. Compatibilidad del videobroncoscopio de diagnóstico actual con el videoprocesador ofertado. **No es compatible, proponemos 0 puntos.**

1.5. Conectividad a Endobase. **Sí se puede conectar, proponemos 5 puntos.**

1.6. Videobroncoscopio terapéutico con anillo de rotación en el mango. **Sí dispone de anillo de rotación, proponemos 4 puntos.**

1.7. Videoprocesador con más de 4 LEDs. **Dispone de 5 LEDs, proponemos 3 puntos.**

1.8. Videoprocesador con filtro RDI. **Sí dispone, proponemos 3 puntos.**

1.9. Videoprocesador con filtro TXI. **Sí dispone, proponemos 3 puntos.**



1.10. Videoprocador con filtro BAI-MAC. **Sí dispone, proponemos 3 puntos.**

1.11. Videoprocador con calidad de imagen 4K. **Sí dispone, proponemos 3 puntos.**

1.12. Videobroncoscopio terapéutico con extremo distal blanco. **Sí dispone, proponemos 1 punto.**



El resumen de las puntuaciones propuestas para la empresa **1. OLYMPUS IBERIA S.A.U.** es el siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1.1	55
1.2	4
1.3	5
1.4	0
1.5	5
1.6	4
1.7	3
1.8	3
1.9	3
1.10	3
1.11	3
1.12	1
Total	89

LOTE 2 – LÁSER YAG

A la convocatoria del lote ha presentado oferta y han sido admitidas tres empresas:

1. CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.
2. MEDICAL MIX, S.L.U.
3. TOPCON EUROPE MEDICAL BV SUCURSAL EN ESPAÑA



En los criterios objetivos técnicos, que figuran en el pliego de cláusulas administrativas por el que se rige este procedimiento, se dice que la evaluación se realizará de la siguiente forma:



1.1. Importe de la proposición económica	hasta 68 puntos
1.2. Rango de energía superior a 15mJ	5 puntos
1.3. Modo de ruptura del foco superior a +/-300 micras.	5 puntos
1.4. Con pasos intermedios en el modo de ruptura entre 0 y el valor específico	5 puntos
1.5. Lámpara de hendidura con sistema óptico de 5 pasos de aumentos	5 puntos
1.6. Sistema Q-switch para la liberación de la longitud de onda correcta	5 puntos
1.7. Debe incluir sistema de iluminación boost en la base de control del láser	2 puntos
1.8. Sistema de refrigeración pasivo	2 puntos
1.9. Sistema de focalización específico en la torreta de iluminación, para realizar tratamiento de vitreolisis	2 puntos
1.10. Mando de control de potencia integrado en el propio cuerpo de la lámpara de hendidura	1 punto

Una vez revisada toda la documentación aportada por la empresa **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.** para este lote, el resultado es el siguiente:

1.1 Propuesta económica: 22.000,00 euros, más 4.620,00 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 26.620,00 euros, los cuales aplicando la fórmula descrita en el PCAP resultan **68 puntos**.

1.2. Rango de energía superior a 15 mJ. **Dispone de hasta 45 mJ en modo ráfaga, proponemos 5 puntos.**

1.3. Modo de ruptura del foco superior a +/-300 micras **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.4. Con pasos intermedios en el modo de ruptura entre 0 y el valor específico. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.5. Lámpara de hendidura con sistema óptico de 5 pasos de aumentos. **A pesar de que la empresa asegura que cumple, el equipo dispone de 4 pasos de aumentos como se indica en la Ficha Técnica Descriptiva (pág. 3), proponemos 0 puntos.**

1.6. Sistema Q-switch para la liberación de la longitud de onda correcta. **La empresa indica que dispone de bombeado por lámpara de flash, de tipo Q-switched sin ser el sistema Q-Switch que se indica en los criterios. Proponemos 0 puntos.**



1.7. Debe incluir sistema de iluminación boost en la base de control del láser. **Sí dispone, proponemos 2 puntos.**

1.8. Sistema de refrigeración pasivo. **Sí dispone, proponemos 2 puntos.**

1.9. Sistema de focalización específico en la torreta de iluminación, para realizar tratamiento de vitreolisis. **Sí dispone suministro de una licencia, proponemos 2 puntos.**

1.10. Mando de control de potencia integrado en el propio. **Sí dispone, proponemos 1 punto.**

El resumen de las puntuaciones propuestas para la empresa **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.** es el siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1.1	68
1.2	5
1.3	5
1.4	5
1.5	0
1.6	0
1.7	2
1.8	2
1.9	2
1.10	1
Total	90

Una vez revisada toda la documentación aportada por la empresa **MEDICAL MIX, S.L.U.** para este lote, el resultado es el siguiente:

1.1 Propuesta económica: 24.100,00 euros, más 5.061,00 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 29.161,00 euros, los cuales aplicando la fórmula descrita en el PCAP resultan **62,07 puntos.**

1.2. Rango de energía superior a 15mJ. **Dispone de hasta 25,5 mJ, proponemos 5 puntos.**

1.3. Modo de ruptura del foco superior a +/-300 micras. **Dispone de 0 a +/-500 micras, proponemos 5 puntos.**





1.4. Con pasos intermedios en el modo de ruptura entre 0 y el valor específico. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.5. Lámpara de hendidura con sistema óptico de 5 pasos de aumentos. **Dispone de 3 aumentos, proponemos 0 puntos.**

1.6. Sistema Q-switch para la liberación de la longitud de onda correcta. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.7. Debe incluir sistema de iluminación boost en la base de control del láser. **Sí dispone, proponemos 2 puntos.**

1.8. Sistema de refrigeración pasivo. **Sí dispone, proponemos 2 puntos.**

1.9. Sistema de focalización específico en la torreta de iluminación, para realizar tratamiento de vitreolisis. **No dispone, proponemos 0 puntos.**

1.10. Mando de control de potencia integrado en el propio. **Sí dispone, proponemos 1 punto.**

El resumen de las puntuaciones propuestas para la empresa **MEDICAL MIX, S.L.U.** es el siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1.1	62,07
1.2	5
1.3	5
1.4	5
1.5	0
1.6	5
1.7	2
1.8	2
1.9	0
1.10	1
Total	87,07

Una vez revisada toda la documentación aportada por la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV SUCURSAL EN ESPAÑA** para este lote, el resultado es el siguiente:





1.1 Propuesta económica: 24.900,00 euros, más 5.229,00 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 30.129,00 euros, los cuales aplicando la fórmula descrita en el PCAP resultan **60,08 puntos**.

1.2. Rango de energía superior a 15mj. **Dispone de hasta 45 mj, proponemos 5 puntos.**

1.3. Modo de ruptura del foco superior a +/-300 micras. **Dispone de 0 a +/-500 micras, proponemos 5 puntos.**

1.4. Con pasos intermedios en el modo de ruptura entre 0 y el valor específico. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.5. Lámpara de hendidura con sistema óptico de 5 pasos de aumentos. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.6. Sistema Q-switch para la liberación de la longitud de onda correcta. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.7. Debe incluir sistema de iluminación boost en la base de control del láser. **Sí dispone, proponemos 2 puntos.**

1.8. Sistema de refrigeración pasivo. **Sí dispone, proponemos 2 puntos.**

1.9. Sistema de focalización específico en la torreta de iluminación, para realizar tratamiento de vitreolisis. **Sí dispone, proponemos 2 puntos.**

1.10. Mando de control de potencia integrado en el propio. **Sí dispone, proponemos 1 punto.**

El resumen de las puntuaciones propuestas para la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV SUCURSAL EN ESPAÑA** es el siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1.1	60,08
1.2	5
1.3	5
1.4	5
1.5	5
1.6	5
1.7	2
1.8	2



1.9	2
1.10	1
Total	92,08



LOTE 3 – RESPIRADOR NEONATAL/PEDIÁTRICO

A la convocatoria del lote han presentado oferta y han sido admitidas cuatro empresas:

1. DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L.
2. GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.
3. NIHON KOHDEN IBÉRICA, S.L.
4. PALEX MEDICAL, S.A.

En los criterios objetivos técnicos, que figuran en el pliego de cláusulas administrativas por el que se rige este procedimiento, se dice que la evaluación se realizará de la siguiente forma:

1.1. Importe de la proposición económica	hasta 70 puntos
1.2. Sensor de flujo espiratorio por sistema de medición por ultrasonidos	6 puntos
1.3. Posibilidad de ampliación con módulo para la monitorización electrodiafragmática	5 puntos
1.4. Posibilidad de ampliación a ventilación NAVA	5 puntos
1.5. Posibilidad de ampliar dotación de baterías o intercambio de las mismas durante la ventilación y sin necesidad de herramientas	5 puntos
1.6. Pantalla táctil sin mandos ni botones físicos	5 puntos
1.7. Ampliación del plazo de garantía	hasta 4 puntos
A razón de 2 puntos por año complementario a los 2 años obligatorios	

Una vez revisada toda la documentación aportada por la empresa **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L.** para este lote, el resultado es el siguiente:

1.1 Propuesta económica: 22.500,00 euros, más 4.725,00 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 27.225,00 euros, los cuales aplicando la fórmula descrita en el PCAP resultan **65,97 puntos**.



1.2. Sensor de flujo espiratorio por sistema de medición por Ultrasonidos. **No dispone, proponemos 0 puntos.**

1.3. Posibilidad de ampliación con módulo para la monitorización electrodiafragmática. **No dispone, proponemos 0 puntos.**

1.4. Posibilidad de ampliación a ventilación NAVA. **No dispone, proponemos 0 puntos.**

1.5. Posibilidad de ampliar dotación de baterías o intercambio de las mismas durante la ventilación y sin necesidad de herramientas. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.6. Pantalla táctil sin mandos ni botones físicos. **No cumple, proponemos 0 puntos.**

1.7. Ampliación del plazo de garantía, a razón de 2 puntos por año complementario a los 2 años obligatorios. **Ofrece 2 años, proponemos 4 puntos.**

El resumen de las puntuaciones propuestas para la empresa **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L.** es el siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1.1	65,97
1.2	0
1.3	0
1.4	0
1.5	5
1.6	0
1.7	4
Total	74,97

Una vez revisada toda la documentación aportada por la empresa **GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.** para este lote, el resultado es el siguiente:

1.1 Propuesta económica: 30.000,00 euros, más 6.300,00 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total





de 36.300,00 euros, los cuales aplicando la fórmula descrita en el PCAP resultan **49,48 puntos**.

1.2. Sensor de flujo espiratorio por sistema de medición por ultrasonidos. **Sí dispone, proponemos 6 puntos.**

1.3. Posibilidad de ampliación con módulo para la monitorización electrodiafragmática. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.4. Posibilidad de ampliación a ventilación NAVA. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.5. Posibilidad de ampliar dotación de baterías o intercambio de las mismas durante la ventilación y sin necesidad de herramientas. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.6. Pantalla táctil sin mandos ni botones físicos. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.7. Ampliación del plazo de garantía, a razón de 2 puntos por año complementario a los 2 años obligatorios. **Ofrece un año complementario, proponemos 2 puntos.**

El resumen de las puntuaciones propuestas para la empresa **GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.** es el siguiente:



CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1.1	49,48
1.2	6
1.3	5
1.4	5
1.5	5
1.6	5
1.7	2
Total	77,48

Una vez revisada toda la documentación aportada por la empresa **NIHON KOHDEN IBÉRICA, S.L.** para este lote, el resultado es el siguiente:

1.1 Propuesta económica: 21.206,21 euros, más 4.453,31 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total



de 25.659,52 euros, los cuales aplicando la fórmula descrita en el PCAP resultan **70 puntos**.

1.2. Sensor de flujo espiratorio por sistema de medición por ultrasonidos. **No dispone, proponemos 0 puntos.**

1.3. Posibilidad de ampliación con módulo para la monitorización electrodiafragmática. **No dispone, proponemos 0 puntos.**

1.4. Posibilidad de ampliación a ventilación NAVA. **No dispone, proponemos 0 puntos.**

1.5. Posibilidad de ampliar dotación de baterías o intercambio de las mismas durante la ventilación y sin necesidad de herramientas. **Sí dispone, proponemos 5 puntos.**

1.6. Pantalla táctil sin mandos ni botones físicos. **A pesar de que la empresa indica que cumple, el monitor dispone de un control giratorio físico, proponemos 0 puntos.**

1.7. Ampliación del plazo de garantía, a razón de 2 puntos por año complementario a los 2 años obligatorios. **Ofrece 2 años complementarios, proponemos 4 puntos.**

El resumen de las puntuaciones propuestas para la empresa **NIHON KOHDEN IBÉRICA, S.L.** es el siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1.1	70
1.2	0
1.3	0
1.4	0
1.5	5
1.6	0
1.7	4
Total	79

Una vez revisada toda la documentación aportada por la empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** para este lote, el resultado es el siguiente:





1.1 Propuesta económica: 26.000,00 euros, más 5.460,00 euros, en concepto de IVA, al tipo impositivo del 21 por ciento, lo que hace un total de 31.460,00 euros, los cuales aplicando la fórmula descrita en el PCAP resultan **57,09 puntos**.

1.2. Sensor de flujo espiratorio por sistema de medición por ultrasonidos. **Sí dispone, proponemos 6 puntos.**

1.3. Posibilidad de ampliación con módulo para la monitorización electrodiafragmática. **No dispone, proponemos 0 puntos.**

1.4. Posibilidad de ampliación a ventilación NAVA. **No dispone, proponemos 0 puntos.**

1.5. Posibilidad de ampliar dotación de baterías o intercambio de las mismas durante la ventilación y sin necesidad de herramientas. **A pesar de que la empresa indica que sí cumple, propone la conexión a un SAI cuando este no es el criterio que se valora. Proponemos 0 puntos.**

1.6. Pantalla táctil sin mandos ni botones físicos. **Sí dispone de botones a pesar de que la empresa indica que no en la encuesta técnica, proponemos 0 puntos.**

1.7. Ampliación del plazo de garantía, a razón de 2 puntos por año complementario a los 2 años obligatorios. **No ofrece ampliación del plazo, proponemos 0 puntos.**

El resumen de las puntuaciones propuestas para la empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** es el siguiente:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1.1	57,09
1.2	6
1.3	0
1.4	0
1.5	0
1.6	0
1.7	0
Total	63,09





El resumen de las puntuaciones obtenidas para este expediente y cada uno de sus lotes, es el siguiente:



LOTE	EMPRESA	PUNTOS
1	OLYMPUS IBERIA S.A.U.	89,00
2	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.	90,00
2	MEDICAL MIX, S.L.U.	87,07
2	TOPCON EUROPE MEDICAL BV SUCURSAL EN ESPAÑA	92,08
3	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES BIOMÉDICAS DIREX, S.L.	74,97
3	GETINGE GROUP SPAIN S.L.U.	77,48
3	NIHON KOHDEN IBÉRICA, S.L.	79,00
3	PALEX MEDICAL, S.A.	63,09

A la vista de las puntuaciones obtenidas por cada empresa licitadora, **se propone la adjudicación del suministro de cada lote** a las siguientes empresas por ser las que han obtenido más puntuación.

LOTE	OBJETO	EMPRESA	PUNTOS
1	TORRE DE BRONCOSCOPIA	OLYMPUS IBERIA S.A.U.	89,00
2	LÁSER YAG	TOPCON EUROPE MEDICAL BV SUCURSAL EN ESPAÑA	92,08
3	RESPIRADOR PEDÍATRICO	NIHON KOHDEN IBÉRICA, S.L.	79,00

Eva Egea Miró
Directora Médica
Área de Salud de Menorca